



GOBIERNO CIVIL

DE LA

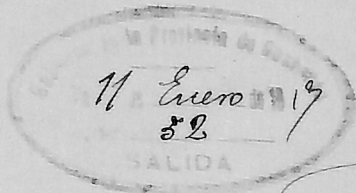
Provincia de Castellón



SECRETARIA

Negociado 3.º

Cumplido 12-1-1917.



Adjunto devuelvo a V.
para que no entregado
por esa Alcaldia al Pre-
sidente del Casino A-
guola Jurisdiccion de esa
localidad el oficio diri-
gido a este Gobierno, a
fin de que por dicho Pre-
sidente se di cumpli-
miento al decreto mar-
ginal.

Doy que a V. us. al
Castellon 11 Enero 1917

Rem 39

L. Alcalde de Villapamiés

